

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O DIVERSIONES

A DICHA SOLICITUD DEBERÁN SER ANEXADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- Constancia de disponibilidad y capacidad de personas que puedan ingresar al local donde se efectuará el evento o función.
- 2.- Copia del Contrato de Arrendamiento del Local donde se va efectuar el evento o función.
- 3.- Copia del contrato suscrito con los artistas que tomarán parte en los espectáculos o sus representantes.
- 4.- Depósito, fianza o cheque de gerencia a favor del Municipio, calculado por el Servicio Municipal de Administración Tributaria, (SEMAT-PC) por daños y deterioros a bienes a propiedad del Municipio, que pudieran ser efectuados por la presentación del espectáculo público o diversión.
- 5.- Recibo de pago por concepto de tasa administrativa de una unidad tributaria (1 U.T.).
- 6.- Certificación de uso conforme expedido por el cuerpo de Bomberos y Bomberas Municipales, (si fuere el caso)
- 7.- Certificación de uso conforme expedido por la Dirección de Planeamiento Urbano
- 8.- Permiso de aprobación emitido por Seguridad Ciudadana.
- 9.- Notificación a la GN, Policía Municipal, Policía Estatal, Bomberos Municipales.
- 10.- Autorización por la Junta Parroquial.
- 11.- Cantidad de entradas para el respectivo sellado. (si fuere el caso)
- 12.- Comprobante de pago del impuesto por espectáculo Público y Impuesto sobre publicidad y propaganda comercial. (Si aplica este el último)